



**CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA No. 09-CM-GADMCJS-2026**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y en concordancia con el artículo 318 del mismo cuerpo legal, se **CONVOCA** a las señoras y señores Concejales y Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas, a la sesión ordinaria que se efectuará el día **miércoles 04 de marzo del 2026, a las 10H00**, en la oficina de Alcaldía, ubicada en la Avenida Los Fundadores y Jaime Roldós de la ciudad La Joya de Los Sachas, cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, la sesión se convoca con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura Aprobación del Orden del Día.
4. Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 08-CM-GADMCJS-2026, realizada el día miércoles 25 de febrero de 2026.
5. Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 018-A-GADMCJS-2026, de fecha 20 de febrero de 2026, emitida por la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas, con relación a la aceptación de la donación realizada por la señora Merino Jiménez Luisa a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, lote de terreno rural N° 4-1, de una superficie de 0,9600 hectáreas, ubicado en el sector comunidad 15 de Agosto, parroquia Lago San Pedro, cantón La Joya de los Sachas, provincia Orellana, de conformidad al artículo 14 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MONTOS Y CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE CRÉDITO.
6. Conocimiento de la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 019-A-GADMCJS-2026, de fecha 27 de febrero de 2026, emitida por la Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas, Alcaldesa del GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas, con relación a la aceptación de la donación realizada por el señor Cayambe Castro Miguel Ángel a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, lote de terreno N° 01, con calve catastral No. 22035151010035210000000000, de una superficie de 425,00 m<sup>2</sup>, ubicado en la comunidad Tiwinza, parroquia Enokanqui, cantón La Joya de los Sachas, provincia Orellana, de conformidad al artículo 14 de la ORDENANZA QUE ESTABLECE LOS MONTOS Y CASOS EN LOS CUALES SE REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS DE CRÉDITO.
7. Conocimiento, análisis y resolución de la solicitud presentada por la señora Leydi Gardenia Cevallos Arboleda, referente a la ampliación del plazo establecido en el artículo tercero de la Resolución N.º 080-C-GADMCJS-2025, de fecha 14 de mayo de 2025, relacionada con la legalización del bien inmueble signado con el N.º 08, con una superficie de 100 m<sup>2</sup>, ubicado en la manzana 11 de la Lotización Municipio Solidario I, barrio Las Brisas, de la ciudad y cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana.
8. Clausura.



La Joya de los Sachas, 28 de febrero de 2026.

Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas  
**ALCALDESA DEL CANTÓN  
LA JOYA DE LOS SACHAS**

Abg. Liliana Jeaneth Rojas Henao  
**SECRETARIA GENERAL**